

Un año de trabajo en el CERSE⁵

Raquel Boto

Secretaría de Acción Sindical de la CS de CCOO

El pasado mes de julio se cumplió un año del arranque de los trabajos puestos en marcha en el seno del Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas con el objetivo de elaborar un documento global que el Consejo debería aprobar en otoño de 2010 para su remisión al Gobierno

La crisis financiera y económica mundial nos ha demostrado que es necesario un cambio sustancial en nuestra concepción de la economía, de los procesos productivos, de la creación de valor, del sistema de consumo, de las relaciones e interdependencias existentes entre el crecimiento económico y el progreso social, y en la gestión responsable de los recursos naturales y del impacto de las actividades económicas sobre el medio ambiente.

Para conseguirlo, una de las cosas más necesarias, ineludibles deberíamos decir, en el mundo del trabajo desde el punto de vista de la responsabilidad social de las empresas, sería la regulación efectiva de las actividades empresariales, tanto a nivel nacional como a escala regional y mundial. Entenderíamos esta regulación, especialmente en estos tiempos, como la mayor garantía del respeto de los derechos humanos y de los derechos sindicales.

En España, la constitución formal el 20 de enero de 2009 del Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE), como órgano consultivo y asesor del Gobierno, de carácter cuatripartito y paritario, y con el objetivo de impul-

sar y fomentar las políticas de RSE, se perfilaba como un gran avance en esta materia, incluso a nivel europeo. El 6 de mayo de ese mismo año se formaba la Comisión Permanente del CERSE, y se llegaba al acuerdo de que las decisiones a adoptar se basaran en el principio de la búsqueda del consenso. En la reunión se configuraron cinco Grupos de Trabajo⁶, formados por miembros de cada uno de los cuatro grupos representados en el Consejo⁷, con la posibilidad de incluir expertos en RSE. El CERSE comenzó sus trabajos en julio de 2009.

LUCES Y SOMBRAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CERSE

Nuestra experiencia en el CERSE, aunque sea pronto para llegar a conclusiones, tiene luces y sombras. Su creación fue un hecho muy positivo y el Consejo debería convertirse en un ámbito de diálogo y concertación sobre la responsabilidad empresarial. Pero no disponer de recursos ni de presupuesto, como le sucede a este organismo, es una gran dificultad que debería solventarse lo antes posible. Además, después de más de un año de su puesta en funcionamiento,

Notas: 5. El Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE) es un órgano adscrito al Ministerio de Trabajo e Inmigración que tiene un carácter "asesor y consultivo". Está encargado del impulso y fomento de las políticas de responsabilidad social de las empresas y se constituye en el marco de referencia para el desarrollo de esta materia en España.

Notas: 6. RSE y crisis económica; Transparencia, comunicación, informes y memorias de sostenibilidad; Consumo e inversión socialmente responsable; La RSE y la educación; Cohesión social, gestión de la diversidad y cooperación al desarrollo.

Notas: 7. Los cuatro grupos que componen el CERSE son: Organizaciones Sindicales más representativas, Organizaciones empresariales más representativas, otras organizaciones e instituciones de reconocida representatividad e interés en el ámbito de la responsabilidad social de las empresas, y Administraciones Públicas.

aún no disponemos de un "documento oficial consensado". La situación, tras unos primeros meses de conflicto, caracterizados por la "apatía" de la Administración y la actitud de "bloqueo" por la parte empresarial, parece que podría resolverse y llegar a un acuerdo, al menos de mínimos, si fructifican los esfuerzos que se están realizando en los distintos grupos creados. Cada uno de ellos debe elaborar "documentos base", enfocados en la temática del propio grupo, que incluyan, como contenido mínimo, el análisis de la situación, orientaciones y recomendaciones, y conclusiones finales. Con estos documentos se redactaría un "documento final de síntesis", que tras aprobarse en el pleno del CERSE se remitiría al Gobierno. La previsión a cumplir es confeccionar este documento para otoño de 2010.

Sin embargo, la situación existente en los distintos grupos no es análoga y se resume a continuación:

- **El papel de la RSE ante la crisis económica: su contribución al nuevo modelo productivo, la competitividad y el desarrollo sostenible.** Los debates internos se centran en cómo integrar la RSE en el sistema de gestión empresarial; los sistemas de evaluación; el diálogo con los grupos de interés; la RSE y la PYME;

la competitividad; el sistema productivo; los nuevos emprendedores, el papel de las Administraciones Públicas en la responsabilidad social; las experiencias internacionales en RSE, y la aportación de la RSE para superar la crisis económica. El Grupo de Trabajo ha seleccionado 9 experiencias en diversos campos (empleados, gestión de talento, conciliación, medidas de igualdad y mejora de la productividad; clientes y consumidores desde la perspectiva de la mejora de la competitividad y la RSE; Administraciones Públicas, en su doble faceta de impulsoras y creadoras de políticas en RSE, y empleadoras y perceptoras de dichas políticas). En estos momentos se está fijando la metodología de trabajo del grupo con la intención de elaborar un documento de conclusiones y/o recomendaciones.

- **Transparencia, comunicación y estándares de los informes y memorias de sostenibilidad.** Se trabaja en este grupo las características que deben contemplar los informes sobre RSE, indicadores, evaluación y auditoría; la importancia de confeccionar en las empresas la denominada triple memoria (económica, social y medioambiental), y las ventajas e inconvenientes de regular la información que



debe contener esta memoria. Se está elaborando un documento base sobre diversos elementos: diagnóstico de la RSE en España; grupos de interés; esfera de influencia de una organización; modelos de referencia para informar, indicadores, comparabilidad y verificación; verificación de la información no financiera y participación social en el seguimiento de la aplicación de los compromisos de responsabilidad social; papel de la Administración Pública en la generalización de la RSE. Este documento está pendiente de debatir y consensuar. Asimismo, se está debatiendo otro documento sobre principios, temas y subtemas que debe contener un informe o memoria de sostenibilidad. Y que si está casi acordado en el capítulo de temas y subtemas, aún presenta dificultades en la elección definitiva de los indicadores que debe contener el informe.

- **Consumo e Inversión Socialmente Responsable.** Se están analizando conceptos como el consumo ético; comercio justo; consumo ecológico; experiencias europeas en consumo e inversión socialmente responsable, e iniciativas de las empresas y de las Administraciones Públicas, y las compras públicas y el Plan Nacional de Compra Verde. Se han creado dos subgrupos que trabajan sobre dos documentos: Inversión Socialmente Responsable y Consumo Socialmente Responsable. En el primero se están tratando temas referentes a la definición, análisis, situación de la ISR (pudiéndose incluir un estudio sobre rentabilidad e inversión socialmente responsable), experiencias internacionales, experiencias privadas y públicas en tipología de productos y servicios de inversión, desarrollo de capacidades informando y fomentando la ISR y recomendaciones. También se estudian aspectos relacionados con la educación financiera. El subgrupo de Consumo está debatiendo sobre marco conceptual; información y formación del con-

sumidor; accesibilidad y apoyo a las personas con discapacidad y acciones de carácter ambiental; garantías y buenas prácticas en los sistemas de medición, certificación y validación de prácticas y usos; experiencias internacionales; patrones de consumo, y recomendaciones.

- **La RSE y la educación.** El documento de trabajo, el más avanzado en su elaboración, aborda temas relacionados con la incorporación de la RSE en el sistema educativo, la difusión, formación e información en RSE, la RSE en las universidades y escuelas de negocio y la innovación curricular y la investigación. Previo a este trabajo se han realizado distintas comparencias y aportaciones de documentación por varias instituciones⁸. Actualmente se están debatiendo y analizando las propuestas presentadas por las diferentes organizaciones. El impulso en este grupo por parte de CCOO para la incorporación de la RSE a todo el sistema educativo y no sólo a las universidades y escuelas de negocios ha sido decisivo para conseguir este objetivo.
- **Cohesión Social, Gestión de la Diversidad y Cooperación al Desarrollo.** En este grupo se intenta llegar a un consenso sobre materias relacionadas con la definición conceptual de la gestión de la diversidad, la cohesión social y la cooperación al desarrollo, la incorporación de cláusulas sociales en las contrataciones públicas, la integración de colectivos en riesgo de inclusión para su incorporación al mercado de trabajo, y temas de igualdad y derechos humanos. Se han elaborado dos documentos: un documento base sobre aspectos relacionados con Cohesión Social, Gestión de la Diversidad y Cooperación al Desarrollo, y otro, basado en las recomendaciones de otros foros reconocidos⁹, y pendiente de incorporar recomendaciones propias del grupo. Ambos documentos están en fase de debate para acercar posturas y llegar al mayor consenso posible.

Notas: 8. Secretaría de Estado de Universidades, Dirección General de Formación Profesional, Fundación Tripartita de Formación Continua, Departamentos de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid y el de Economía de la Universidad Autónoma de Valencia, y Escuelas de Negocio.

Notas: 9. Tales como el Foro de Expertos en RSE, la Comisión de Seguimiento del Diálogo Social o la Subcomisión Parlamentaria del Congreso

No queda más que esperar a que en septiembre, cuando de nuevo los grupos de trabajo se reúnan, se logre alcanzar el deseado consenso. Eso sí, todos los componentes de los grupos de trabajo deberían reflexionar sobre el **imprescindible contenido mínimo** de este documento final, y oficial, del Consejo. Un documento esperado y referenciado ya en distintos contextos e instituciones, y sin olvidar que uno de los

objetivos a corto plazo es dar respuesta a las consultas planteadas en la proposición no de ley aprobada por el Congreso sobre RSE¹⁰. Por tanto, el documento final elaborado debe situarse a la altura de la expectativa que ha causado y marcar una dirección que dote de credibilidad a la RSE en España, y, en consecuencia, avance en la promulgación de normas e instrumentos que garanticen la transparencia, la participación, la verificación y la evaluación, factores determinantes para hacer que la responsabilidad social sea una estrategia real, que la convierta en una práctica asumible y valorada social y laboralmente, incompatible con la discrecionalidad de prácticas carentes de credibilidad y coherencia, y con políticas engañosas de marketing empresarial.

El documento final elaborado debe situarse a la altura de la expectativa que ha causado y marcar una dirección que dote de credibilidad a la RSE en España



Notas: 10. Proposición no de ley aprobada por el Congreso sobre RSE:

Punto 6. Favorecer la inversión socialmente responsable (ISR), tanto en el sector privado como en el público y, especialmente en este último caso, propiciar la consideración de los aspectos sociales y medioambientales.

Punto 7. Fomentar la transparencia empresarial mediante la incorporación a las empresas de la información que realizan a través de la triple memoria: económica, social y medioambiental.